

Secretaría General.
Pleno 0464/2021.
Punto 4.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 5 de
Marzo de 2021.

Síndico Municipal, Lic. Eduardo Martínez Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales
Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de Marzo de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que propone la modificación al artículo 18, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 454/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** y; **HACIENDA**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que propone la modificación al artículo 18, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 08 de Marzo de 2021

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

PTO. VALLARTA